

2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el

JUZGADO DE 1RA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y TRIBUTARIO Nº 1 SECRETARÍA

OBSERVATORIO DE DERECHO INFORMATICO ARGENTINO O.D.I.A. Y OTROS CONTRA GCBA SOBRE AMPARO - OTROS

Número: EXP 182908/2020-0

CUIJ: EXP J-01-00409611-4/2020-0

Actuación Nro: 1102697/2022

Ciudad de Buenos Aires.

AUTOS Y VISTOS:

I. Por recibido.

II. Sin perjuicio de dejar sentado que estas actuaciones han sido remitidas al Juzgado a mi cargo sin que se encuentre resuelto el recurso de revocatoria planteado, el 2 de mayo de 2022, por el Observatorio de Derecho Informático Argentino y que, por ende, no se configura un supuesto de desprendimiento de competencia por parte del titular del Juzgado Nº 17 del fuero, corresponde efectuar las siguientes consideraciones (v. act. 1020257/2022 y providencia del 04/05/2022 -act. 1037126/2022-).

Con posterioridad a mi intervención en autos, que tuvo origen en la primera de las recusaciones planteadas contra el titular del Juzgado Nº 1 del fuero y fue desestimada por la Sala I de la Cámara de Apelaciones, en fecha 28 de abril de 2022 he suscrito una nota expresando mi apoyo y solidaridad con el Dr. Gallardo en función de las denuncias penales que le efectuaran con motivo de su actuación en esta causa.

Ello así, dada esta circunstancia sobreviniente, por razones de decoro y delicadeza me excuso de intervenir en autos (cf. art. 23, CCAyT).

En consecuencia, remítanse las actuaciones a la Secretaría General del fuero, a sus efectos. ASÍ DECIDO.

